



### Los Centros Juveniles en proceso de modernización

*Autor:*

**Vicente Zeballos Salinas**

Ministro de Justicia y Derechos Humanos

16-04-2019

La gestión de los centros juveniles de diagnóstico y rehabilitación de adolescentes infractores de la Ley, ahora a cargo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), ha entrado en un franco proceso de modernización. El objetivo central es lograr mejoras sustanciales en las condiciones del servicio de reinserción social: un nuevo modelo de tratamiento, infraestructura acorde y un sistema de seguridad óptimo.

Hace 5 meses, en el marco del Decreto Legislativo N° 1299, se realizó las transferencias del Sistema Nacional de Reinserción Social del Adolescente en conflicto con la Ley Penal (SINARSAC), del Poder Judicial al MINJUSDH, proceso que se materializó con el

Decreto Supremo N° 252-2018-EF del 8 de noviembre de 2018.

De esta manera, el personal contratado bajo los regímenes laborales 728 y CAS, los bienes muebles e inmuebles (con deficiente infraestructura), así como los 9 centros juveniles de medio cerrado (que registran un hacinamiento de 36% a nivel nacional) y los 25 Servicios de Orientación al Adolescente (SOA), pasaron a ser administrados por el MINJUSDH.

En estos primeros 5 meses de nueva gestión, los avances son evidentes. En principio para consolidar una administración eficaz, se creó el Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ), formalizando la Unidad Ejecutora denominada “Centros Juveniles” bajo el pliego presupuestal N° 0006 MINJUSDH, con autonomía e independencia presupuestal.

En materia de recursos humanos, entretanto, se ha solicitado la convocatoria de 60 plazas, habiéndose publicado 19 de ellas, para ir cerrando la brecha heredada; y se ha iniciado un proceso de fortalecimiento de capacidades con la programación de cursos. También se ha reforzado la seguridad con la contratación de más personal y se ha desarrollado un plan de seguridad con alcance nacional.

En el marco de la reforma de la intervención y tratamiento terapéutico se aprobó el expediente matriz para organizar la información técnica y legal de manera virtual y física; y el Nuevo Modelo Integral de Intervención y Tratamiento Diferenciado del SINARSAC, con

una metodología adecuada para la ejecución de medidas socioeducativas que considera las necesidades criminógenas y clasifica a los adolescentes según nivel de riesgo y edad.

De igual modo, se aprobó el Programa de Residentado, que ofrece condiciones oportunas a los adolescentes que cumplieron con la medida socioeducativa, en atención al seguimiento posegreso y para evitar reincidencias; y se viene repotenciando progresivamente los talleres de capacitación para convertirlos en talleres productivos, así como los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA) y los Centros de Educación Técnico Productiva (CETPRO), con la participación del Ministerio de Educación.

Se ha iniciado también el diseño arquitectónico para la construcción de tres centros juveniles, y en el marco de la lucha contra la corrupción, se impulsan acciones para combatir actos ilícitos en los centros juveniles.